

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CORPORACION INMOBILIARE INTERNACIONAL S.A. CORPINTER
CELEBRADA EL DIA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**-----

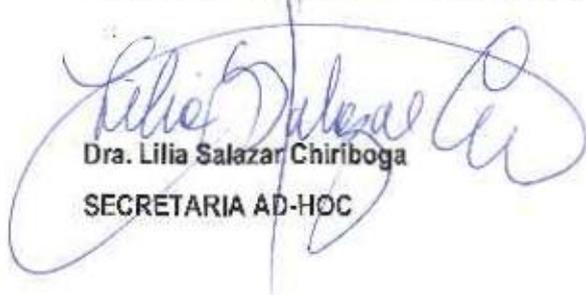
En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en el Centro Comercial Plaza Quil, local 14, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de **CORPORACION INMOBILIARE INTERNACIONAL S.A. CORPINTER** a saber: **GOLD VALLEY COMMERCIAL S.A.**, representada por su Apoderada Dra. Lilia Salazar Chiriboga, según carta poder que presenta, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una; y el **ING. RUBÉN CHALELA SÁENZ**, por su propio derecho, propietario de una acción de un dólar de los Estados Unidos.- Preside la sesión su Titular, señora Angela Salazar Chiriboga y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Dra. Lilia Salazar Chiriboga.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos (US\$800.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato la señora Presidenta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informes de la Presidenta, Auditoría Externa y Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2017; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico; 3.- Resultados del ejercicio; y 4.- Designación del Comisario Principal y Ratificación Auditora Externa.**- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato la señora Presidenta declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **Informes de la Presidenta, Auditora Externa y Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2017.**- Por Secretaría se da lectura a los informes de la Presidenta,

Auditora Externa y Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2017, los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas, con 800 votos a favor y ninguno en contra.- A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico.**- Los señores Accionistas revisan el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2017, luego de lo cual, son aprobados por unanimidad por los accionistas sin modificación alguna, con 800 votos a favor y ninguno en contra.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: **Resultados del ejercicio.**- Los accionistas deciden por unanimidad, con 800 votos a favor y ninguno en contra, que la utilidad del ejercicio que asciende a la cantidad de ciento treinta y tres mil doscientos veintiuno 56/100 dólares de los Estados Unidos (US\$133,221.56), luego de la deducción de los valores correspondientes, al 15% de participación a los trabajadores por un monto de US\$19,983.23, del impuesto a la Renta por la cantidad de US\$44,885.76, el saldo de la utilidad a su disposición, por un monto de sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y dos 57/100 (US\$68,352.57) se transfiera a la cuenta "Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores" hasta que una próxima Junta General resuelva sobre su destino.- En conocimiento del cuarto punto del orden del día que dice: **Designación del Comisario Principal y Ratificación de Auditora Externa.**- Los accionistas designan como Comisaria Principal de la compañía a la compañía a la C.P.A. María Delfina Zavala Pincay, con Registro Nacional No. 35216, para el período estatutario de un año, facultando a la Presidenta le curse el correspondiente nombramiento. Además los accionistas deciden por unanimidad ratificar la designación de la Ing. Marlene Roblero Saad, con Registro No. 14968, como Auditora Externa para el dictamen de los Estados Financieros cerrados el 31 de Diciembre del 2017.- No habiendo otros asuntos que tratar la señora Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto de la presente acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los señores accionistas concurrentes

conjuntamente con la señora Presidenta e infrascrita Secretaria Ad-hoc que certifica.-

f) p.GOLD VALLEY COMMERCIAL S.A.-Accionista.- f) Dra. Lilia Salazar Chiriboga- Apoderado.- f) Ing. Rubén Chalela Sáenz-Accionista.- p. CORPORACION INMOBILIARE INTERNACIONAL S.A. CORPINTER f) Angela Salazar Chiriboga- Presidenta.- f) Dra. Lilia Salazar Chiriboga – Secretaria Ad-Hoc

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.- Guayaquil, Marzo 20 del 2018



Dra. Lilia Salazar Chiriboga
SECRETARIA AD-HOC